



# Resolución Jefatural

N° 101-2019-MTC/34.01.03

Lima, 10 de junio del 2019

## VISTOS:

El Informe N° 281-2019-MTC/34.01.03.02, elaborado por la Unidad de Logística;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU modificado por Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU y por el Decreto Supremo N° 017-2018-MTC, se crea el "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", contando con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa para el ejercicio de sus funciones;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 001-2019-MTC/34-2019.01.03 del 09 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2019, siendo que la Primera modificación fue aprobada con Resolución Jefatural N° 005-2019-MTC/34-2019.01.03 y la última mediante la Cuadragésimo Tercera modificación, aprobada con Resolución Jefatural N° 100-2019-MTC/34.01.03;

Que, conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD que regula el "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

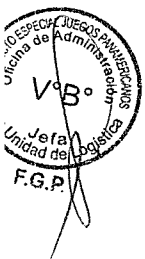
Que, a través del Informe N° 281-2019-MTC/34.01.03.02, la Unidad de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir los procedimientos de selección que se detallan en dicho documento;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha emitido las Certificación(es) de Crédito Presupuestario N°s 1726-2019, 1723-2019, 1725-2019, 1734-2019, 1731-2019, 1708-2019, 544-2019, las cuales se encuentran relacionada(s) a los servicios que se requieren incluir;

Que, en razón a lo expuesto, es necesario Aprobar la Cuadragésimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2019, a fin de incluir las contrataciones que se detalla en el anexo N° 01, adjunto a la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2019-MTC/34, del 14 de febrero de 2019, se aprobó la delegación de facultades al Jefe de la Oficina de Administración, estableciéndose entre ellas, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y modificatorias.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/34, que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, el Texto Único Ordenado de la Ley N°





# Resolución Jefatural

N° 101-2019-MTC/34.01.03

30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones";

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Cuadragésimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, a fin de incluir procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo N° 01; que forma parte integrante de la presente Resolución.

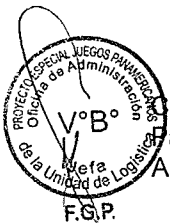
**Artículo 2.-** Disponer que el responsable de las funciones referidas a las contrataciones de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en la página web institucional.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.

## Regístrese y Comuníquese

PROYECTO ESPECIAL PARA LA  
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS  
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

JUAN CARLOS MELENDEZ ZUMAETA  
Jefe de la Oficina de Administración





# Resolución Jefatural

N° 101-2019-MTC/34.01.03

## ANEXO N° 01

ID	Descripción	Tipo de procedimiento de selección/Contratación	ítem	Valor estimado	Mes tentativo	Fte. de Fto.	Observación
260	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER Y OPERACIÓN DE EQUIPOS INHIBIDORES DE DRONES, QUE SERÁN USADOS EN LAS SEDES DE COMPETENCIA Y NO COMPETENCIA DE LOS PARAPANAMERICANOS LIMA 2019.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 399,995.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
261	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TEMPORAL (OVERLAY) BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DE LA SEDE: YACHT CLUB PERUANO.	CONTRATACIÓN DIRECTA	1	S/ 1,997,000.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
262	ADQUISICIONES DE PODIOS, ALFOMBRAS Y FRENTE DE PODIOS PARA LAS CEREMONIAS DE PREMIACIÓN DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS, A REALIZAR EN LIMA, EL AÑO 2019. - Ítem 1: podio de madera para premiación-podio A. - Ítem 2: panel divisor de metal (frente de podios).	RÉGIMEN ESPECIAL	2	S/ 115,300.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
263	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA TENIS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS LIMA 2019.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 80,228.20	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
264	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS UTILITARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS JUEGOS LIMA 2019.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 244,800.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
265	ADQUISICIÓN DE TABLEROS PARA EL CONTROL DE ACCESO A LAS DISTINTAS ZONAS INTERNAS DE LAS SEDES DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y SEXTOS PARAPANAMERICANOS DEL 2019.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 63,484.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
266	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO LIMA 2019- "ALO VOLUNTARIO" A NIVEL NACIONAL.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 330,347.70	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR



F.G.P.



J.C.M.Z

